CONTRATO N° 98/2014

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Abg. Alcides Fernández López con Cedula de Identidad Nº 3.551.196 y el Secretario General el Sr. Germán Dante Colman con Cedula de Identidad Nº 1.966.832, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **MIKA REPUESTOS** con **RUC N° 1808326-9,** debidamente representado por la Sra. Marta Paredes de Torales, Con cédula de identidad Nº 1.808.326, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Presente Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de fecha 30 de setiembre del 2014
(e) La resolución N° 1141 de fecha 03 de Octubre del 2014 (de adjudicación)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*2*	*1*	*0*	*240*	*30*	*01*	*10*	***112.572.062***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 281652.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 85/2014,

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Sr. Germán Colmán Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

MIKA REPUESTOS
TEL. (061) 551 572 / (0975) 867 529
CEL. (0983) 112 553 / (0994) 190 604

convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**. La adjudicación fue realizada según acto Resolución Nº 1141/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA FIATALLIT

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	73152101-015	Mantenimiento y reparación de la Moto Pala cargadora Case 730	-	-	unidad	2	unidad	-	-
1.1		Reparación completo de tren delantero	-	-	unidad	2	unidad	700.000	1.400.000
1.2		Reparación completo de freno	-	-	unidad	2	unidad	700.000	1.400.000
1.3		Mantenimiento completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.500.000	3.000.000
1.4		Mantenimiento completo de transmisión	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.5		Batería terminal con cable	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.6		Mantenimiento completo parte eléctrica	-	-	unidad	2	unidad	850.000	1.700.000
1.7		Mantenimiento completo del sistema hidráulico	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.8		Cambio de motor de Arranque	-	-	unidad	2	unidad	400.000	800.000
1.9		Reparo parcial de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.200.000	2.400.000
1.10		Reparo completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	2.500.000	5.000.000
1.11		Mantenimiento de cadena	-	-	unidad	2	unidad	300.000	600.000
1.12		Mantenimiento	-	-	unidad	2	unidad	900.000	1.800.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

Abog. Alcides Fernandez López
Intendente Municipal

MIKA REPUESTOS

		de punta de eje					unidad		
1.13		Ajuste de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.100.000	2.200.000
1.14		Ajuste completo de la maquinaria	-	-	unidad	2	unidad	2.000.000	4.000.000
								Total	29.100.000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA CATERPILLAR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	73152101-015	Mantenimiento y reparación de la Moto Pala cargadora Case 730	-	-	unidad	2	unidad	-	-
1.1		Reparación completo de tren delantero	-	-	unidad	2	unidad	700.000	1.400.000
1.2		Reparación completo de freno	-	-	unidad	2	unidad	700.000	1.400.000
1.3		Mantenimiento completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.500.000	3.000.000
1.4		Mantenimiento completo de transmisión	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.5		Bateria terminal con cable	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.6		Mantenimiento completo parte eléctrica	-	-	unidad	2	unidad	850.000	1.700.000
1.7		Mantenimiento completo del sistema hidráulico	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.8		Cambio de motor de arranque	-	-	unidad	2	unidad	400.000	800.000
1.9		Reparo parcial de motor	-	-	unidad	2	unidad	950.000	1.900.000
1.10		Reparo completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	2.500.000	5.000.000
1.11		Mantenimiento	-	-	unidad	2	unidad	300.000	600.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaria
Abog. Colman Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia
Abog. Alcides Fernandez López
Intendente Municipal

Marta de Torres
MIKA REPUESTOS
TEL: (061) 551 572 / (0975) 867 529
CEL: (0983) 112 553 / (0994) 100 ...

		de cadena							
1.12		Mantenimiento de punta de eje	-	-	unidad	2	unidad unidad	650.000	1.300.000
1.13		Ajuste de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.100.000	2.200.000
1.14		Ajuste completo de la maquinaria	-	-	unidad	2	unidad	2.000.000	4.000.000
								Total	28.100.000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA VALMET

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	73152101-015	Mantenimiento y reparación de la Moto Pala cargadora Case 730	-	-	unidad	2	unidad	-	-
1.1		Reparación completo de tren delantero	-	-	unidad	2	unidad	680.000	1.360.000
1.2		Reparación completo de freno	-	-	unidad	2	unidad	685.000	1.370.000
1.3		Mantenimiento completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.500.000	3.000.000
1.4		Mantenimiento completo de transmisión	-	-	unidad	2	unidad	750.000	1.500.000
1.5		Bateria terminal con cable	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.6		Mantenimiento completo parte eléctrica	-	-	unidad	2	unidad	650.000	1.300.000
1.7		Mantenimiento completo del sistema hidráulico	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.8		Cambio de motor de	-	-	unidad	2		400.000	800.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría
Silvio Damián Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

MIKA REPUESTOS
TEL. (061) 551 572 / (0975) 867 529
CEL. (0981) 115 [illegible] / (0994) 190 604
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay

		arranque					unidad		
1.9		Reparo parcial de motor	-	-	unidad	2	unidad	650.000	1.300.000
1.10		Reparo completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	2.500.000	5.000.000
1.11		Mantenimiento de cadena	-	-	unidad	2	unidad	200.000	400.000
1.12		Mantenimiento de punta de eje	-	-	unidad	2 2	unidad unidad	650.000	1.300.000
1.13		Ajuste de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.100.000	2.200.000
1.14		Ajuste completo de la maquinaria	-	-	unidad	2	unidad	2.000.000	4.000.000
								Total	26.730.000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PALA CARGADORA CASE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
I	73152101-015	Mantenimiento y reparación de la Moto Pala cargadora Case 730			unidad	2	unidad	-	-
1.1		Reparación completo de tren delantero	-	-	unidad	2	unidad	680.000	1.360.000
1.2		Reparación completo de freno	-	-	unidad	2	unidad	685.000	1.370.000
1.3		Mantenimiento completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.500.000	3.000.000
1.4		Mantenimiento completo de transmisión	-	-	unidad	2	unidad	750.000	1.500.000
1.5		Batería terminal con Cable	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.6		Mantenimiento completo parte eléctrica	-	-	unidad	2	unidad	650.000	1.300.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Sr. Secretaria
D. Colmán Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia
Abog. Alcides Fernandez López
Intendente Municipal

MIKA REPUESTOS
TEL. (061) 551 572 / (0975) 867 529
CEL. (0983) 112 553 / (0994) 190 604
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay

1.7		Mantenimiento completo del sistema hidráulico	-	-	unidad	2	unidad	800.000	1.600.000
1.8		Cambio de motor de arranque	-	-	unidad	2	unidad	400.000	800.000
1.9		Reparo parcial de motor	-	-	unidad	2	unidad	650.000	1.300.000
1.10		Reparo completo de motor	-	-	unidad	2	unidad	2.500.000	5.000.000
1.11		Mantenimiento de cadena	-	-	unidad	2	unidad	200.000	400.000
1.12		Mantenimiento de punta de eje	-	-	unidad	2 2	unidad unidad	650.000	1.300.000
1.13		Ajuste de motor	-	-	unidad	2	unidad	1.100.000	2.200.000
1.14		Ajuste completo de la maquinaria	-	-	unidad	2	unidad	2.000.000	4.000.000
								Total	26.730.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: ***110.660.000 Ciento Diez Millones Seiscientos Sesenta Mil (IVA INCLUIDO).***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de 90 (noventa) a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría
Dr. Carman Bolmán Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Abog. Alcides Fernandez López
Intendente Municipal

MIKA REPUESTOS
TEL. (061) 551 572 / (0975) 867 529
CEL. (0983) 112 553 / (0994) 190 604
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 06 días del mes de Octubre del año 2014.----------

MUNICIPALIDAD DE P. Secretaria

GERMAN DANTE COLMÁN
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ABG. ALCIDES FERNANDEZ LÓPEZ
Intendente Municipal

MARTA PAREDES DE TORALES
Representante Legal
MIKA REPUESTOS

MIKA REPUESTOS
TEL. (061) 551 572 / (0975) 867 529
CEL. (0983) 112 553 / (0994) 190 604
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay